



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0005-2013-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0306-2009-UNAP, del 10 de febrero de 2009, se resuelve designar a don Carlos Alberto García Cortegano, docente asociado a dedicación exclusiva, como coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), con efectividad al 03 de febrero de 2009;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1091-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012, se resuelve ratificar la designación de don Carlos Alberto García Cortegano, docente asociado a dedicación exclusiva, como coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Carlos Alberto García Cortegano en el cargo de coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

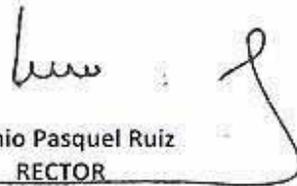
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la designación de don Carlos Alberto García Cortegano, docente asociado a dedicación exclusiva, como coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL

